

ACTA DE REUNIÓN N° 005-2024-SCI/MDSA

REUNIÓN PARA REPORTES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el distrito de San Antonio, en el auditorio de la Municipalidad Distrital, siendo las 16.30pm del 23 de mayo del 2024, se inicia la reunión del equipo de trabajo y las áreas responsables de la implementación para que reporten sus avances en la ejecución de la Implementación de las medidas de remediación y control del Sistema de Control Interno, asimismo de informar otras dificultades en la ejecución de la implementación:

I. Agenda:

- a. Palabras de bienvenida
- b. Inducción a los funcionarios sobre la implementación del sistema de control interno
- c. Reporte de avances de la ejecución de la implementación de las medidas de remediación y de control.

II. Asistentes a la reunión:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
SAUL SANDI PERALTA LANDA	16174440	Gerente Municipal	Responsable
JUAN ANTONIO MEDINA CALDAS	40793280	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
ZIHARA ZINGARA CARDENAS BALDEON	70041706	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
JHOSIEL MIQUEAZ CHEN GUTIERREZ	76738267	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
JAIRZINHO AQUILES URCOS HUARI	41354472	Gerente de Desarrollo Humano y Social	Miembro
CAJAVILCA CASTRO OMAR ENRIQUE	40079239	Secretario General	Miembro
ELMER MARTIN REYES VELASQUEZ	07288650	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
SAUL SANDI PERALTA LANDA (e)	16174440	Sub Gerente de Limpieza Pública	Miembro
		Sub gerente de parques y Jardines	Miembro
GUTIERREZ AUQUI NEIL RICARDO	07687600	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
JHONATAN CARL PEÑARANDA ALCARRAZ	42921258	Sub Gerente de Recursos Humanos	Miembro
ERNESTO SOLORZANO BEJARANO	42891767	Sub Gerente de Logística	Miembro
REBECA ABIGAIL VEGA ROJAS	42929757	Sub Gerente de Contabilidad	Miembro

III. DESARROLLO:

3.1. Palabras de bienvenida

El Gerente Municipal, responsable de la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad, otorgó las palabras de bienvenida a los asistentes, dando inicio a la reunión, detallando que se ha llevado a cabo un monitoreo de las unidades orgánicas responsables de la implementación de las recomendaciones. Se hace un recuento de la reunión previa de las dificultades y la ejecución de la implementación que algunas entidades han enfrentado. A continuación, se lee el acta anterior.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ERNESTO M. SOLÓRZANO BEJARANO
Sub Gerente de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ABOG. ENRIQUE ALVARO CASTRO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
C.P. REBECA ABIGAIL VEGA ROJAS
Sub Gerente de Contabilidad
Matrícula: 42209

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARACHIRÍ
ABOG. ELMER M. REYES VELASQUEZ
GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MAG. JHOSIEL MIQUEAZ CHEN GUTIERREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MAG. SAUL SANDI PERALTA LANDA
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MAG. SAUL SANDI PERALTA LANDA
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. Jhonatan Carl Peñaranda Alcarraz
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ZIHARA ZINGARA CARDENAS BALDEON
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. JUAN ANTONIO MEDINA CALDAS
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MAG. JAIRZINHO A. URCOS HUARI
Gerente de Desarrollo Humano y Social

3.2. Inducción a los funcionarios sobre la implementación del sistema de control interno

- ❖ Continuando con el segundo punto de la agenda, el Gerente de Administración y Finanzas y el Subgerente de Recursos Humanos brindan una inducción detallada sobre la importancia del Sistema de Control Interno (SCI) y la necesidad de implementar las recomendaciones de los planes de control y remediación.

El Gerente de Administración y Finanzas recalca que el SCI es fundamental para asegurar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Señala que el cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación de las mejoras, así como la generación de evidencia física que respalde dicha implementación, son cruciales para demostrar el compromiso de la organización con un adecuado control interno.

Por su parte, el Subgerente de Recursos Humanos enfatiza que el SCI comprende el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de cada uno de los colaboradores y de la alta dirección. Recalca que la implementación efectiva del SCI es una herramienta de gestión permanente que contribuye al logro de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

- ❖ Ambos funcionarios resaltan que, si todos los colaboradores se suman a la implementación del SCI, se podrán lograr objetivos clave, como:

- ✓ Integrar los controles internos a las unidades orgánicas: Procesos – Riesgos – Controles.
- ✓ Identificar riesgos y desviaciones de control en forma oportuna para prevenir irregularidades.
- ✓ Evitar o disminuir observaciones y debilidades determinadas por los Órganos de control: OCI, Contraloría General de la República y Sociedades de Auditoría Externa.
- ✓ Propender a la mejora continua en la Sede Central (anexo 8) y anexo 22.
- ✓ Generar una cultura de prevención.

- ❖ El Gerente de Administración y Finanzas explica que las medidas de remediación y medidas de control desempeñan un papel crucial en la implementación efectiva de un sistema de control interno en la municipalidad. Es importante:

- Identificación de debilidades:** Las medidas de control permiten identificar las debilidades o deficiencias en los procesos y procedimientos existentes de la organización. Esto es esencial para poder implementar medidas correctivas y mejorar continuamente el sistema.
- Mitigación de riesgos:** Las medidas de control ayudan a mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta la organización, ya sea en términos financieros, operativos, legales o de cumplimiento. Al identificar riesgos potenciales, se pueden establecer controles adecuados para prevenirlos o mitigar sus efectos.
- Prevención de fraudes:** Las medidas de control son fundamentales para prevenir y detectar posibles fraudes dentro de la organización. Establecer controles sólidos y procedimientos de auditoría puede ayudar a detectar comportamientos fraudulentos y tomar medidas correctivas de manera oportuna.
- Respuesta a incidentes:** Las medidas de remediación son esenciales para responder de manera efectiva a situaciones de crisis o incidentes que puedan afectar la integridad o seguridad de la organización. Estas medidas permiten actuar rápidamente y minimizar el impacto negativo en la organización.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ERNESTO M. SOLÓRZANO BEJARANO
Sub Gerente de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ABOG. OIMAR ENRIQUE CAJALLO CASTRO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
C. P. B. PEDRO ANTONIO VEGA ROJAS
Asesoría Jurídica
Teléfono: 42229

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO DE HUARACHIRI
ADOG. ELMÉR M. REYES VELASQUEZ
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. Thonata Carl Peñaranda Alvaraz
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ZIHARA ZINGARA CORDENAS BALDEON
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. JUAN ANTONIO IMPERIAL MARTÍNEZ
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MIRIAM ROSA VILLALBA
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ING. JOSÉ MARIEN CRISTÓFHER PEREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
PAUL SANDI PERALTA LANDA
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
PROY. DE LIMPIEZA PÚBLICA
HUARACHIRI - LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MIRIAM ROSA VILLALBA
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos

e) Mejora continua: Tanto las medidas de control como las de remediación son clave para la mejora continua del sistema de control interno. Al monitorear regularmente su efectividad y realizar ajustes según sea necesario, la organización puede fortalecer su sistema de control y adaptarse a cambios en el entorno empresarial.

El gerente Municipal concluye indicando que las medidas de remediación y control son fundamentales para garantizar la efectividad y la relevancia del sistema de control interno de nuestra entidad, protegiendo sus activos, mitigando riesgos y promoviendo una cultura de cumplimiento y transparencia.

3.3. Reporte de avances de la ejecución de la implementación de las medidas de remediación y de control.

❖ Como tercer punto de la agenda, el Gerente Municipal solicita los reportes detallados de la implementación de las recomendaciones. Pide a los funcionarios que tienen productos priorizados y riesgos identificados: la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de seguridad Ciudadana y Sub Gerencia de Limpieza Pública. Asimismo, del funcionario que tienen medidas de remediación por las deficiencias no implementadas Secretaria General, Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Gerencia Municipal sus descargos, con el fin de evidenciar que se están cumpliendo con las medidas de remediación y de control, recomendaciones de mejora consignadas en el reporte de medidas de remediación y de control:

➤ Toma la palabra el Gerente de Desarrollo Urbano indica que, durante este primer semestre, es importante resaltar que el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles Internas Sector Proyecto 2000 de la Zona 7 Anexo 08 del Distrito de San Antonio - Provincia de Huarochirí - Departamento de Lima" - Etapa II, con CUI N° 2506201, se encuentra en proceso de implementación. Aún se encuentra dentro del plazo de la firma del contrato, el cual, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece un plazo de ocho (8) días hábiles desde la adjudicación de la buena pro. Para que comience la ejecución de la obra, se deben cumplir las condiciones establecidas en el Artículo 176.1, las cuales deben realizarse en un plazo máximo de quince (15) días a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. Se estima que el inicio de la ejecución de la obra será en la primera semana de julio de 2024, por lo que aún no se ha emitido ningún informe de seguimiento y/o ejecución de la obra.

➤ En relación al riesgo de incumplimiento de las especificaciones del proyecto, se debe llevar a cabo un seguimiento de la obra de mejora de la transitabilidad vehicular y peatonal en las calles internas del sector Proyecto 2000 de la Zona 7 Anexo 08 del distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, departamento de Lima. Sin embargo, cabe señalar que la ejecución de la obra está programada para iniciar en la primera semana de julio de 2024, por lo que aún no se ha emitido ningún informe de seguimiento o ejecución. Otro riesgo que se plantea es la posibilidad de problemas en la etapa final de la obra o durante la recepción debido a defectos no detectados por el contratista y el supervisor. Para mitigar este riesgo, la entidad realizará una inspección exhaustiva de todas las deficiencias durante la recepción de la obra para garantizar un proceso constructivo correcto. En caso de cualquier observación, se requerirá que se subsane dentro de los plazos establecidos por la ley.

❖ El Sub Gerente de Seguridad Ciudadana informa que las medidas de control que se viene implementando para el primer semestre, en base a los riesgos identificados y priorizados, se ha elaborado el plan de patrullaje por sectores para solucionar el problema de falta de planificación funcional, dándose como implementado este riesgo, lo cual permitirá una mejor cobertura en todos los sectores. Asimismo, se ha realizado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ERNESTO M. SOLÓRZANO DEJARANO
Sub Gerente de Limpieza Pública

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ALEXANDER MARIN QUECALVILCA CASTRO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
C.P.C. REYECARIL VEGA ROJAS
Sub Gerente de Transitabilidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE HUARACHIRÍ
ABOG. ELMIR M. REYES VELASQUEZ
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. Jonathan Carl Peñaranda Alvarraz
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ZILHARA ZINGARA CORDENAS BALDEON
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. JUAN ANTONIO IMPERIAL GALDAS
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
NEIL YANUARDI CUELLERAS AUQUI
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ING. FROSTAL MENDOZA OCHOA BUSTAMANTE
Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
PAUL SANDI PERALTA LANDA
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
HUALI, HUARACHIRÍ - LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
MR. J. RAJIMBO A. URUGU HUIARI
Gerente de Registro, Migración y Social

el requerimiento para el mantenimiento de las cámaras de seguridad, incluyendo la limpieza de la cúpula, con el fin de garantizar un óptimo monitoreo de los hechos delictivos. Se reconoce la falta de un plan de mantenimiento preventivo en las cámaras. Por este motivo, se ha elaborado un plan de mantenimiento de las cámaras de seguridad del distrito, en colaboración con la subgerencia de tecnología de la información, asimismo, de la programación hecha y desarrollada de la capacitación al personal para un trabajo idóneo en el manejo y en el resguardo de la población en colaboración con la Sub gerencia de Recursos Humanos.

El Subgerente de Limpieza Pública está implementando las medidas de control a través un cronograma de capacitación al personal operario sobre seguridad y salud ocupacional en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos y se viene elaborando un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los camiones recolectores para mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos del distrito.

El secretario general informa que, de acuerdo a las deficiencias encontradas en mesa de partes y portal de transparencia, se ha coordinado con la Sub gerencia de Tecnología de la Información para la implementación de cual está por concluir. El sistema informático para el trámite documentario y la actualización del portal de transparencia estándar. Además, menciona que el registro y presentación del balance semestral de actividades y recursos de fiscalización de los regidores que ha tenido como Fecha de Corte el 31 de diciembre del 2023, considerando que el año 2023 no se ha dispuesto presupuestalmente recursos para fiscalización de los regidores y cumplir con los Plazos de Presentación del Balance Semestral y se encuentra cerrado, por tanto, se está realizando la implementación para corregir este 2024.

El Sub Gerente de Logística ha informado que se está realizando seguimiento a los proyectos presentados en el área de contrataciones. Las adquisiciones se han llevado a cabo dentro de los plazos establecidos para evitar problemas y retrasos en la ejecución. Además, no se han registrado quejas ni reclamos por las obras en proceso, y se ha coordinado con la Oficina de Imagen Institucional para comunicar a la población a través de la página web y las redes sociales de la MDSA.

El Gerente de Desarrollo Social informa que, de acuerdo al último reporte entregado a la contraloría por parte de Gerencia Municipal, contienen las deficiencias, medidas de remediación y las fechas de implementación por la unidad orgánica designada. En esta oportunidad el área de desarrollo social, siempre está al pendiente ante cualquier cumplimiento de mejora, considerando que las reuniones realizadas, se han determinado que deficiencias y medidas de remediación se tienen que trabajar. Por tanto, indica que su área no tiene deficiencias ni dificultades para implementar alguna recomendación.

El Sub gerente de Recursos humanos informa, que se han programado charlas de sensibilización, enfocados en la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno y sobre Ética e Integridad en la función pública, así como, charlas de capacitación para el personal de Seguridad Ciudadana y de Limpieza Pública, programados dentro del primer semestre y del segundo semestre, la cual se informará semestralmente.

El Gerente de Administración y Finanzas, comenta que, si se ha cumplido con lo programado según las medidas de remediación del reporte de entregable de seguimiento del plan de acción, considerando que la participación fue obligatoria y en especial de las tres áreas responsables de su implementación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ESTANISLAO M. SOLÓRZANO BEJARANO
Sub Gerente de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ABOGADO ENRIQUE CAJALICA CASTRO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
C.P.C. REBECCA GARCÍA VEGA ROJAS
Sub Gerente de Contratación
Matrícula: 42229

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARACHIRÍ
ABOG. ELMÉR M. REYES VELASQUEZ
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. JESÚS MORALES CERRILLO ALQUIRÁN
Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. JESÚS MORALES CERRILLO ALQUIRÁN
Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
SAÚL SANDI PERALTA LANDA
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. JUAN ANTONIO MORALES CALVIA
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Mgtr. JAURENIMO A. URCOS FLORES
Gerente de Desarrollo Humano y Social (I)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. Jonathan Carreras Alvarado
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ZIBARRA LINGARA CAROLINAS BALDÓN
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Lic. JUAN ANTONIO MORALES CALVIA
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Mgtr. JAURENIMO A. URCOS FLORES
Gerente de Desarrollo Humano y Social (I)

IV. ACUERDOS:

- a. Todos los responsables continuarán tomando acciones correctivas y monitoreando la implementación consistente con los resultados presentados sobre la implementación del sistema de control interno en MDSA, con plazos de implementación del 28 de junio de 2024.
- b. Seguir cumpliendo con la implementación de producto priorizado a las tres áreas responsables de la implementación de las medidas de control. Asimismo, a las áreas responsables de las medidas de remediación en los plazos establecidos según cronograma de ejecución.

Siendo las 18.40PM. quedando como próxima reunión el 19 de junio del 2024 y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 ELIZABETH LINGARA CARDENAS BALDEON
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 Lic. JUAN ANTONIO INPAÑO CALDAS
 Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 Lic. Jonathan Carlos Peñaranda Alcantara
 Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI

 Abog. ELMER M. REYES VELASQUEZ
 GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 C.P.C. REBECA ABIGAIL VEGA ROJAS
 Sub Gerente de Planeamiento
 Matricula: 42229

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 ABOG. OMAR ENRIQUE CAJAVILCA CASTRO
 Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 EVARISTO M. SOLORZANO BEJARANO
 Sub Gerente de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 SAUL SANDO PERALTA LANDA
 Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 Ing. JOSIEL MIGUEZ QUIÑONES
 Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 ABEL RICARDO QUIÑONES
 Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 Mgr. JAZMINHO A. ORCOS HUARI
 Gerente de Desarrollo Humano y Social